BASES DE LA CONVOCATORIA CAS TRANSITORIA N.º 002-2025-MDBLU CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN (COORDINADOR PROGRAMAS SOCIALES)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

La Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión con el objetivo de fortalecer y mejorar el desempeño en las diferentes áreas de la Institución convoca al proceso de selección a los profesionales que reúnan los requisitos para prestar servicios en nuestra comuna edilicia, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el D.L Nº 1057 y modificado por Ley Nº "29849"-Ley de la eliminación progresiva del Régimen Especial CAS; periodo laboral que empezará a regir el 01 de setiembre del 2025 hasta el 30 noviembre de 2025.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Municipalidad Distrital de Bellavista la Unión

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Especialista de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a. Ley № 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Ley Nº 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- c. Ley № 31953-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- d. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado mediante decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.
- e. Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva № 002- 2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 065-2020-SERVIR-PE, resolución que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo Nº 1057".
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2023-SERVIR/PE que aprueba la "Guía metodológica para la elaboración de perfiles en el sector público".
- i. Resolución de Gerencia Municipal Nº 008-2023-GM/MM, que dispone la aplicación de la normativa vigente y los lineamientos emitidos por SERVIR, mientras dure el proceso de aprobación de la nueva directiva denominada "Directiva para el procedimiento de contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión".
- j. Informe Técnico Nº 001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- k. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

A

RALUU



Otras condiciones esenciales del contrato

Modalidad presencial conforme al horario que establezca el área usuaria (De Lunes a Viernes).

IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el Portal Web Institucional y en el Periódico Mural de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión:	21 de agosto de 2025	Gerencia Municipal
 Presentación de los siguientes documentos: a) Curriculum Vitae, que además deben consignar correo electrónico y número telefónico, a efectos de priorizar en lo posible la comunicación virtual con los postulantes. b) Se debe anexar la solicitud del postulante al proceso de selección CAS (Anexo 1) y la declaración Jurada de cumplimiento de requisitos y perfil del puesto (Anexo 2), que se encuentran adscritas en las páginas finales del presente documento; in fine debe estar debidamente documentado. Las presentaciones de los documentos se harán a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión, sito en la Distrito de Bellavista de la Unión los días viernes y lunes desde las 8:10 horas hasta las 16:00 horas. Asimismo, la documentación requerida deberá estar debidamente foliados en números. 	22 y 25 de agosto de 2025	Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión
SELECCIÓN	1	I
Evaluación del Currículum Vitae u Hoja de vida	26 de agosto de 2025.	Comisión Evaluadora CAS MDBLU.
Publicación de resultados de la Evaluación Curricular y / o Hoia de vida en el Portal Web Institucional s	26 de agosto de 2025	Comisión Evaluadora "CAS" MDBLU
Entrevista Personal La hora de la entrevista será publicado en la fecha de publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de vida en el Portal de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión y el Periódico Mural de la MDBLU, que se realizará en el local de la Entidad edilicia.	27 de agosto de 2025	Comisión Evaluadora "CAS" MDBLU
Publicación de Resultado de Entrevista	27de agosto	Comisión Evaluadora
Personal—en el Portal Web institucional SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE	de 2025	"CAS" MDBLU
Suscripción del contrato e Inicio de Labores	A partir del día 01 de setiembre de 2025.	Especialista de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión:
Registro del contrato	Los cinco (5) primeros días hábiles, después de la firma del	Especialista de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión:

V. ETAPAS DEL PROCESO

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 70 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban.

La evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales establecidos en el aviso de







II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (*) - Título profesional de Psicología, Administración, ingen disciplina a fin a las funciones del cargo - Título técnico, más de 1 año de experiencia en la materia		
- Experiencia general: Tres (03) años en el sector Público y Privado - Experiencia específica: Dos (02) años en la función o materia en el sector público. *Experiencia en la planificación, ejecución, control y superide programas y proyectos de desarrollo social local.		
Diplomados/Programas de especialización/ Capacitaciones (*)	 Programa de Especialización y/o Diplomado y/o Cursos: Especialización o cursos de programas desarrollo social. Capacitaciones en el Área. 	
Competencias y/o Habilidades	Orientación a resultados, organización de la información, trabajo en equipo y vocación de servicio.	
Conocimientos de Ofimática e Idiomas / Dialectos	Procesador de textos: BásicoHojas de cálculo: BásicoProgramas de presentaciones: Básico	

^(*) Son requisitos mínimos obligatorios que el/la postulante debe presentar o sustentar para acreditar el cumplimiento del perfil de puesto, para lo cual, se tiene que observar el procedimiento establecido en el "numeral 6.3 inciso a) Fase 3: Evaluación Curricular" de las presentes bases.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1. Formular y/o ejecutar proyectos de participación, apoyo y capacitación organizaciones vecinales, en técnicas de participación vecinal y en el desarrollo de sus organizaciones.
- 2. Programar, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con los programas sociales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social, propio o transferido, de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo de niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.
- **3.** Organizar e implementar el servicio de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes- DEMUNA, responsable de coordinar programas en beneficio de los niños y adolescentes, de acuerdo a las normas municipales y nacionales vigentes.
- 4. Supervisar el programa del Vaso de Leche, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 5. Supervisar y evaluar las actividades programadas y ejecutadas por la DEMUNA, OMAPED y adulto mayor.
- 6. Coordinar y ejecutar la focalización de hogares de apoyo a los programas sociales.
- 7. Coordinar el proceso de promoción y apoyo a las organizaciones sociales de base como club de madres y comité del Vaso de leche.
 - 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del cargo estructural

.CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión	
Modalidad de Trabajo	Modalidad Presencial	
Duración del contrato	Del 01 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 2025, sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad	
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	







Otras condiciones	esenciales	del
contrato		

Modalidad presencial conforme al horario que establezca el área usuaria (De Lunes a Viernes).

IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
CONVOCATORIA	L	AREA RESPUNSABLE	
Publicación de la convocatoria en el Portal Web Institucional y en el Periódico Mural de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión:	20 de agosto de 2025	Gerencia Municipal	
 Presentación de los siguientes documentos: a) Curriculum Vitae, que además deben consignar correo electrónico y número telefónico, a efectos de priorizar en lo posible la comunicación virtual con los postulantes. b) Se debe anexar la solicitud del postulante al proceso de selección CAS (Anexo 1) y la declaración Jurada de cumplimiento de requisitos y perfil del puesto (Anexo 2), que se encuentran adscritas en las páginas finales del presente documento; in fine debe estar debidamente documentado. Las presentaciones de los documentos se harán a través de la presentaciones de los documentos se harán a través de la presentaciones de los documentos se harán a través de la presentaciones de los documentos se harán a través de la presentaciones de los documentos se harán a través de la presentaciones de los documentos se harán a través de la presentaciones de los documentos se harán a través de la presentaciones de los documentos se harán a través de la presentaciones de los documentos se harán a través de la presentaciones de los documentos se harán a través de la presentaciones de los documentos se harán a través de la presentaciones de los documentos se harán a través de la presentaciones de la presentación de la pre	22 y 25 de agosto de 2025	Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión	
 Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión, sito en la Distrito de Bellavista de la Unión los días viernes y lunes desde las 8:10 horas hasta las 16:00 horas. Asimismo, la documentación requerida deberá estar debidamente foliados en números. 		Cindii	
SELECCIÓN			
Evaluación del Currículum Vitae u Hoja de vida	25 de agosto de 2025.	Comisión Evaluadora CAS MDBLU.	
Publicación de resultados de la Evaluación Curricular y / o Hoja de vida en el Portal Web Institucional s	25 de agosto de 2025	Comisión Evaluadora "CAS" MDBLU	
Entrevista Personal La hora de la entrevista será publicado en la fecha de publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de vida en el Portal de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión y el Periódico Mural de la MDBLU, que se realizará en el local de la Entidad edilicia.	27 de agosto de 2025	Comisión Evaluadora "CAS" MDBLU	
Publicación de Resultado de Entrevista	27de agosto	Comisión Evaluadora	
Personal—en el Portal Web institucional	de 2025	"CAS" MDBLU	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE	CONTRATO		
Suscripción del contrato e Inicio de Labores	A partir del día 01 de setiembre de 2025.	Especialista de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión:	
Registro del contrato	Los cinco (5) primeros días hábiles, después de la firma del	Especialista de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión:	

V. ETAPAS DEL PROCESO

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 70 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban.

La evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales establecidos en el aviso de







	E۱	/ALUACION CURRICULAR: ASPECTOS A EVALUAR	Ptje Min.	Ptje Max.
		Grado de Doctor (en gestión pública o materia relacionada a las funciones del Puesto)	0	8
-	. 1	Estudios concluidos de doctor	0	6
A- Formación	a.1	Grado de Magister (en gestión Pública o materia relacionada a las funciones del puesto)	0	4
Académica		Estudios concluidos de maestría	0	3
20 puntos	a.2	Título Profesional universitario según perfil para el puesto (colegiado y habilitado	0	12
	a.3	Grado de Bachiller según el perfil del puesto al que postula	0	10
a.4		Titulo Técnico requerido	0	8
	a.5	otro Título Profesional Técnico	0	6
B. b.1 Capacitaciones 15 puntos		Estudios de especialización o diplomados con una duración no menor de 90 horas	0	10
	b.1	Diplomados y cursos de especialización Iguales o mayores a 90 horas lectivas	0	8
		capacitaciones de acuerdo al perfil del puesto: realizado en los últimos cinco (05) años	0	7
	b.2	Capacitación en Ofimática y/o o computación	0	5
C. Experiencia	c.1	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA (Solo se considera la experiencia laboral en materia relacionada a las funciones del puesto) en el sector Publico 01 año	0	15
25 puntos	c.2	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL (mínimo 3 años) público o privado	0	10
		PUNTAJE REQUERIDO	45	60

convocatoria.

En el proceso de evaluación de personal, el puntaje será sobre base de 100 puntos de acuerdo al siguiente detalle:

EVALUACIÓN PERSONAL (ENTREVISTA PERSONAL)				
Evaluación de competencias				
a. Aspecto Personal	15 puntos	0	15	
b. Facilidad de Expresión				
c. Capacidad para Solucionar Problemas				
Evaluación cognoscitiva	25		25	
a. Conocimiento en el Servicio al que postula	25 puntos	0	25	
Puntaje Parcial	40 puntos	25	40	
PUNTAJE TOTAL			100	

6.1 DOCUMENTACIÓN Y ORDEN A PRESENTAR:

- 1. Anexos firmados y Hoja de vida (Curriculum vitae)
- 2. Certificados de Formación o Grado Académico.
- 3. Además, de corresponder, adjuntar constancias de egresado, colegiatura y habilitación vigente.
- 4. Certificados o constancias de diplomados, programas de especialización, cursos, talleres.

a) Documentación Adicional:





- ➤ Declaración Jurada (Anexo 1 y 2) y Curriculum Vitae documentado, visado por el postulante y foliado de manera ascendente, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en las bases del concurso.
- > Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) Vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben recabarse en la oficina de Recursos Humanos.

b) Documentos para la suscripción de contrato:

- > Certificado de Antecedentes penales y Judiciales.
- > Declaración jurada de no estar en el Registro Nacional de DEUDORES Alimentarios y Morosos.

<u>NOTA:</u> En el caso de no presentarse el postulante calificado a la suscripción de contrato y/o no adjuntar la documentación requerida, se dará por descalificado y se adjudicará al 2do puesto según el cuadro de méritos.

6.2 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

a) Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los/las postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los/las postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando ningún de los/las postulantes se presenten a las evaluaciones (conocimientos, curricular o entrevista personal).
- Cuando el/la postulante ganador o accesitario, de ser el caso, no firman contrato dentro del plazo establecido sin justificación alguna.

b) Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otros supuestos debidamente justificados. El área usuaria sustenta las razones de la cancelación.

La cancelación del proceso puede realizarse en cualquiera de las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

De la postergación

La Especialista de Recursos Humanos puede postergar y/o reprogramar el cronograma establecido en las bases de la convocatoria, el mismo que debe ser debidamente justificado y comunicado de manera pública a través del Portal de Convocatorias de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión; asimismo, se precisa que toda postergación y/o reprogramación ocurre en cualquiera de las fases de la convocatoria

ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTACIÓN Y ORDEN A PRESENTAR:

- 5. Anexos firmados y Hoja de vida (Curriculum vitae)
- 6. Certificados de Formación o Grado Académico.
- 7. Además, de corresponder, adjuntar constancias de egresado, colegiatura y habilitación vigente.
- 8. Certificados o constancias de diplomados, programas de especialización, cursos, talleres,

c) Documentación Adicional:







- ➤ Declaración Jurada (Anexo 1 y 2) y Curriculum Vitae documentado, visado por el postulante y foliado de manera ascendente, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en las bases del concurso.
- > Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) Vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben recabarse en la oficina de Recursos Humanos.

d) Documentos para la suscripción de contrato:

- Certificado de Antecedentes penales y Judiciales.
- > Declaración jurada de no estar en el Registro Nacional de DEUDORES Alimentarios y Morosos.

<u>NOTA:</u> En el caso de no presentarse el postulante calificado a la suscripción de contrato y/o no adjuntar la documentación requerida, se dará por descalificado y se adjudicará al 2do puesto según el cuadro de méritos.

6.3 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

c) Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los/las postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los/las postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando ningún de los/las postulantes se presenten a las evaluaciones (conocimientos, curricular o entrevista personal).
- Cuando el/la postulante ganador o accesitario, de ser el caso, no firman contrato dentro del plazo establecido sin justificación alguna.

d) Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otros supuestos debidamente justificados. El área usuaria sustenta las razones de la cancelación.

La cancelación del proceso puede realizarse en cualquiera de las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

De la postergación

La Especialista de Recursos Humanos puede postergar y/o reprogramar el cronograma establecido en las bases de la convocatoria, el mismo que debe ser debidamente justificado y comunicado de manera pública a través del Portal de Convocatorias de la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión; asimismo, se precisa que toda postergación y/o reprogramación ocurre en cualquiera de las fases de la convocatoria.

ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS







ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y PERFIL DEL PUESTO

Yo,	, identificada/o conDocumento	Nacional de	Identidad
DNI domiciliada/o en		Distrito.	
provincia departamento	. postulante al segundo Concurs	so CAS de la	Municipalidad
Distrital de Bellavista de la Unión, en la plaza:			al amparo
del principio de presunción de veracidad establecido	en el numeral 1.7. del artículo IV de	el Título Prelin	ninar del Texto
Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimi	ento Administrativo General, apro	bado por Dec	creto Supremo
N° 004-2019-JUS y de lo dispuesto en el artículo 51° d	e la referida norma, DECLARO BAJ	O JURAMENT	O lo siguiente:

- Que luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia solicitados por la Municipalidad Distrital de Bellavista de la Unión, y conocer todas las condiciones existentes, manifiesto que cumplo íntegramente con los requisitos y perfil del puesto establecidos en la publicación correspondiente al puesto convocado.
- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado con sentencia firme; ni me encuentro procesado por delito doloso.
- Que no he sido condenado con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, y delitos de corrupción de funcionarios públicos.
- Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado, al no registrar sanción alguna por Despido o Destituciónbajo el régimen laboral privado o público.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docenteo percepción de dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del contrato.
- Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 30353 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.
- Que no me encuentro inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- Que no tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- Que cuento con disponibilidad inmediata para viajar a provincia.
- Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración en procedimiento administrativo, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Firma del postulante		
Nombres y Apellidos		
DNI / CE N°		Huella digita

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO Y RELACIÓN DE PARENTESCO

Identidad DNI departamento de Bellavista de la Un principio de presunc	nión, en la Plaza : ión de veracidad e Ley del Procedimic	D istrito postulante al segui establecido en el numera ento Administrativo Gen	ndo Concurso CAS de l	ocumento Nacional de provinciala Municipalidad Distrital amparo del le Texto Único Ordenado ecreto Supremo N° 004-
matrimonio y/o por u y servidores públicos gozan de la facultad d	unión de hecho o c s, y/o personal de de nombramiento c eso de selección, co	n el cuarto grado de cor onvivencia o ser progeni confianza de la Municipa o designación y/o contrat onforme lo establecido e M.	tores de sus hijos, con alidad Distrital de Bel tación de personal, o te	funcionarios, directivos lavista de la Unión que engan injerencia directa
	e a lo determinado	otar, participar o incenti o por las normas sobre la BAJO JURAMENTO:	-	_
y/o cónyuge y, Contraloría Gen () SI tengo parien	/oprogenitor de m eral de la Repúblic te(s) hasta el cua eencuentran prest	narto grado de consango ni(s) hijo(s) que a la fech ca. rto grado de consangui tando servicios en la Conf	na se encuentran pres nidad y segundo de a	stando servicios en la afinidad, y/o cónyuge
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre s	Vínculo Parentesco	o Dependencia dond labora
he revisado la relac publicada en su port	ión de personal q tal de transparenc	de a la verdad de los hed que labora en la Munici ia; y que, en caso se cor onsabilidades administra	palidad Distrital de B mpruebe que los dato	ellavista de la Unión, es proporcionados son
		el día d		del año 20
DIVIN			Huella digital	
1 Hasta 4to grado	o de consanguinidad:	Padres, hijos, nietos, herm	nanos, abuelos, bisabuelo	s, bisnietos, tíos, sobrinos,

Artículo 237 del Código Civil Peruano: EL matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada Cónyuge se halla en igual línea y grado de parentesco por afinidad que el otro por

La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso de divorcio y mientras viva el ex-cónyuge.

² Hasta 2do grado de afinidad: Suegros, yernos, nueras, cuñados, cónyuge, hijo del cónyuge que no es hijo del trabajador (hijastro), nieto del cónyuge que nos es hijo del trabajador (nietastro).

SECHURA

El presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.

ERMILA EUMELIA PAIVA PUESCAS

ARGO: COORDINADOR DE PROGRAMAS SOCI-

Bellavista A de

de 20_24

Clasificación	Sigh	Cargo estructural
Servidor Público Especialista	SP - ES	Coordinador de Programas Sociales

l unciones del cargo estructural

- Formular y/o ejecutar proyectos de participación, apoyo y capacitación organizaciones vecinales, en técnicas de participación vecinal y en el desarrollo de sus organizaciones.
- 2. Programar, Coordinar y Ejecutar las actividades relacionadas con los programas sociales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social, propio o transferido, de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo de niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.
- 3. Organizar e implementar el servicio de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes-DEMUNA, responsable de coordinar programas en beneficio de los niños y adolescentes, de acuerdo a las normas Municipales y nacionales vigentes.
- 4. Supervisar el Programa del Vaso de Leche, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Supervisar y evaluar las actividades programadas y ejecutadas por la DEMUNA, OMAPED y Adulto Mayor.

Requisitos del cargo estructural

Formación académica

 a) Nivel educativo: Título profesional de Psicología, Administración, Ingeniería o disciplina a fin a las funciones del cargo.
 Título Técnico, más 1 año de experiencia en la materia.

Experiencia:

- a) Experiencia general: Tres (03) años de experiencia en el sector público o privado.
- b) Experiencia Especifica: Dos (02) años en la función o materia en el sector público

Requisitos adicionales:

 Experiencia en la planificación, ejecución, control y supervisión de programas y proyectos de desarrollo social local.

